



**RESOLUCION No. 050 (Noviembre 11 de 2020)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO PRELIMINAR DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2024.**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**

En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015 y.

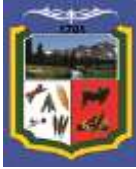
**CONSIDERANDO**

- a. Que la Mesa Directiva del Concejo de San Juan del Cesar, La Guajira expidió la Resolución 044 de octubre 20 de 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL 2020 – 2024.
- b. Que de conformidad con los términos y el cronograma del concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero Municipal de San Juan del Cesar, La Guajira 2020-2024 se hace necesario realizar la publicación del listado preliminar de admitidos previa evaluación de los requisitos y documentos habilitantes.
- c. Que habiéndose agotado la etapa de inscripciones y previa revisión de requisitos y documentos habilitantes se procede a publicar la lista preliminar de admitidos y no admitidos correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Publicar el listado preliminar de aspirantes ADMITIDOS y NO ADMITIDOS, para participar en el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de San Juan del Cesar, La Guajira para el periodo constitucional 2020 - 2024, que acreditaron los documentos y requisitos mínimos generales establecidos en la convocatoria, o que no acreditaron la formación académica mínima exigida o incurrieron en cualquiera de las causales de rechazo o el incumplimiento de los documentos o requisitos generales establecidos en la ley y decretos reglamentarios además de la Resolución 044 de octubre 20 de 2020 expedida por la Mesa Directiva del Concejo de San Juan del Cesar, La Guajira.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR  
NIT.825.000.398-9  
RESOLUCION No. 050  
de 11 de Noviembre 2020



92558358	NO ADMITIDO - NO APORTÓ DIPLOMA O CERTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS
10252007	ADMITIDO
1129569403	ADMITIDO
1099894441	ADMITIDO
°1077425883	ADMITIDO
77097384	ADMITIDO
1065576544	ADMITIDO
1130607903	ADMITIDO
1083004325	ADMITIDO
1.122.407.211	ADMITIDO
5165643	ADMITIDO
2768320	ADMITIDO
15173177	ADMITIDO
1140869976	ADMITIDO
1121864969	ADMITIDO
1092343467	ADMITIDO
1065816743	ADMITIDO
1122405208	ADMITIDO
2768320	ADMITIDO
1065565203	ADMITIDO
1051669832	ADMITIDO
5166382	ADMITIDO
1065620205	ADMITIDO
77187340	ADMITIDO
1090483074	ADMITIDO
1126446560	ADMITIDO
3174292	ADMITIDO
1082991744	ADMITIDO
80310703	ADMITIDO
1122410357	NO ADMITIDO/ PRESENTACIÓN EXTEMPORANEA
56072902	NO ADMITIDO/ PRESENTACIÓN EXTEMPORANEA
1042422731	NO ADMITIDO/ PRESENTACIÓN EXTEMPORANEA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR  
NIT.825.000.398-9  
RESOLUCION No. 050  
de 11 de Noviembre 2020



**ARTICULO SEGUNDO:** De conformidad con la Resolución 044 de octubre 20 de 2020. Publíquese la presente resolución en la página de la página web del Concejo Municipal de San Juan del Cesar, La Guajira y de la página web de la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



**RAFAEL FRAGOZO CORDOBA**

Presidente- Concejo Municipal de San Juan del Cesar.